



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001393

USHUAIA, 17 OCT. 2024

VISTO el Expediente MS-E-46653-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de agua destinados a la Dirección de Proyectos de Arquitectura, dependiente de la Dirección General de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 180/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 177/24-525 (N° de orden 24).

Que se recibió oferta de la firma COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71792162-9.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación obrante en N° de orden 73, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71792162-9, renglones N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12 al 23, 28 al 42, y 46 al 51, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 50/100 (\$ 8.811.821,50), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar fracasados los renglones N° 5, 24, 25, 26, 27, 43, 44, y 45 por precio inconveniente.

Que se deberá declarar sin efecto el renglón N° 11, siendo que su necesidad ha sido subsanada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 177/24-525, por la adquisición de insumos de agua destinados a la Dirección de Proyectos de Arquitectura, dependiente de la Dirección General de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia, la firma COLORES FUEGUINOS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71792162-9, renglones N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12 al 23, 28 al 42, y 46 al 51, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 50/100 (\$ 8.811.821,50). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones N° 5, 24, 25, 26, 27, 43, 44, y 45 por precio inconveniente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto el renglón N° 11, siendo que su necesidad ha sido subsanada.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Des...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9072UG, UGC UC9070, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001393

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. Córdoba
JESSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Des...

José Ricardo Torino
Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN-83454 MM 707
MEDICO NEFROLOGO